INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL.

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO.	**MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SDA-MC-09-2024.**
OBJETO.	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA PLANTA ELÉCTRICA DEL CAVRFFS Y DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
PRESUPUESTO OFICIAL.	$50.743.980,00
FECHA CIERRE	15/08/2024
PROPONENTE No.	1
NOMBRE DEL PROPONENTE	H&H TECNIELECTRICOS S.A.S.
IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	NIT. No. 830.509.631-5
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	EMERSON JARAMILLO TORRES
IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL	C.C. No. 80.063.693

CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL.

NÚMERO	NOMBRE MIEMBRO DEL CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL	NIT	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)	REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL
1	NO APLICA	NO APLICA	0,0%	NO APLICA	NO APLICA
2	NO APLICA	NO APLICA	0,0%	NO APLICA	NO APLICA
3	NO APLICA	NO APLICA	0,0%	NO APLICA	NO APLICA
4	NO APLICA	NO APLICA	0,0%	NO APLICA	NO APLICA
TOTAL			**0%**		

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.		PROPONENTE.				OBSERVACIONES.	
	¿CUMPLE?	1	2	3	4		
		H&H TECNIELECTRICOS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
1	**1) REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO.**						
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. La propuesta deberá estar acompañada de la carta de presentación (FORMATO No. 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA) firmada por el proponente persona natural, o el representante legal de la persona jurídica; o, por el representante de la unión temporal o consorcio, en caso de suscribirse por apoderado, la carta de presentación se acompañará del poder debidamente conferido para el efecto.	**Si**	Cumple				Proponente 1 aporta documento de formato indicado por la entidad de fecha 15 de agosto del 2024 firmada por EMERSON JARAMILLO TORRES identificado con C.C. 80.063.693 en calidad de Representante Legal de H&H TECNIELECTRICOS S.A.S.
2	PACTO DE PROBIDAD. El formato Pacto de Probidad, deberá estar debidamente diligenciada según la información del modelo suministrado por la SDA y firmado por el representante legal de la persona jurídica o representante del proponente plural o apoderado.	**Sí**	Cumple				Proponente durante el traslado del primer informe preliminar de evaluación allega documento debidamente diligenciado y firmado por el representante legal EMERSON JARAMILLO TORRES identificado con C.C. 80.063.693 en calidad de representante legal de H&H TECNIELECTRICOS S.A.S.
3	DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS DE COMPROMISO CONSORCIAL Y COMPROMISO DE UNIÓN TEMPORAL (FORMATO No. 3). Si la PROPUESTA es presentada por un CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL, se deberá indicar tal circunstancia mediante documento que acredite su conformación, en el que se consignen los acuerdos y la información requerida, teniendo en cuenta las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme lo establece el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993.	**N/A**	NO APLICA				No aplica para el proveeedor 1.
4	CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. Según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el Decreto Nacional 510 de 2003, el proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales (Ley 1562 de 2012), pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar. Dicha acreditación de aportes parafiscales queda sujeta a la aplicación de lo establecido en el Decreto Nacional 1828 del 27 de agosto de 2013.	**SÍ**	Cumple				El proponete allega certificado de pagos de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales firmado por el representante legal, el señor EMERSON JARAMILLO TORRES identificado con C.C. No. 80.063.693.
5	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (FORMATO No. 5). El proponente deberá diligenciar y aportar con su propuesta el FORMATO No. 5"COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN", en el cual declara conocer que de conformidad con las disposiciones locales e internacionales anticorrupción, se encuentra prohibido pagar, prometer o autorizar el pago directo o indirecto de dinero o cualquier otro elemento de valor a cualquier servidor público o funcionario de gobierno, partido político, candidato, o a cualquiera persona actuando a nombre de una entidad pública cuando dicho pago comporta la intención corrupta de obtener, retener o direcciona negocio a alguna persona para obtener ventaja ilícita ("Normas Anticorrupción del Sector Público"). Así mismo, las partes reconocen la existencia de regulación similar en materia de soborno en el sector privado, entendido como el soborno de cualquier persona particular o empresa privada para obtener una ventaja indebida ("Normas Anticorrupción del Sector Público").	**SÍ**	Cumple				El proponente allega formato requerido por la entidad debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de H%H TECNILECTRICOS S.A.S. el señor EMERSON JARAMILLO TORRES identificado con C.C. No. 80.063.693.
6	AUTORIZACIÓN USO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS PERSONALES (FORMATO No. 6). El proponente en virtud de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decretos Reglamentarios, autoriza a la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE el uso de la información registrada, almacenada en bases de datos, las cuales incluyen información reportada en desarrollo del proceso de selección y posterior desarrollo del objeto contractual.	**SÍ**	Cumple				Proponente durante el traslado del primer informe preliminar de evaluación allega documento debidamente diligenciado y firmado por el representante legal EMERSON JARAMILLO TORRES identificado con C.C. 80.063.693 en calidad de representante legal de H&H TECNIELECTRICOS S.A.S.
7	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL	**SÍ**	Cumple				El proponente durante el traslado de la evaluación preliminar del presente proceso allega el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual de fecga 14 de agosto del 2024. Dentro del mismo se evidencia que la razón social es H&H TECNIELECTRICOS S.A.S. y que por medio de reforma Acta No. 010 del 10 de enero de 2023 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2023, con el No. 02938616 del Libro IX, la sociedad actualizó la razón social a la que se encuentra actualmente como H&H TECNIELECTRICOS S.A.S. aclarando el requirimiento solicitado en evaluación previa. Se evidencia que laduración de la persona jurídica es indefinida.
8	AUTORIZACIÓN DE JUNTA DE SOCIOS O ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. Si de conformidad con el certificado de existencia y representación legal, se certifica que las facultades del representante legal están limitadas por razón de la naturaleza o cuantía del proceso de selección para contratar, el oferente deberá presentar el acta respectiva en la cual se autoriza al representante legal para firmar la propuesta y celebrar el correspondiente contrato en caso de que le sea adjudicado, la cual deberá contar con fecha de expedición anterior al cierre del proceso.	**N/A**	NO APLICA				No aplica para el proveeedor 1.
9	IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL. Toda persona natural que funja como proponente en el presente proceso de contratación, deberá allegar la fotocopia legible de su cédula de ciudadanía.	**SÍ**	Cumple				El proponente allega copia de Cédula de Ciudadanía del señor EMERSON JARAMILLO TORRES identificado con C.C. No. 80.063.693 de Bogotá D.C., quien funge como representante legal de H&H TECNIELECTRICOS S.A.S.
10	INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. Los proponentes no deben encontrarse incursos en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, inhabilidad por incumplimiento reiterado del contratista de la ley 1474 de 2011 y demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia, ante los eventuales conflictos de intereses frente a la SDA.	**SÍ**	Cumple				La declaración se encuentra incluida dentro de la Carta de presentación de la oferta del requisito No. 1
11	CONSULTA DE ANTECEDENTES EN BASES DE DATOS PÚBLICAS. LA SECRETARIA verificará que los proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato; para ello, consultará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría y Personería, el certificado de antecedentes judiciales, el RUES y el sistema de registro nacional de medidas correctivas -RNMC	**SÍ**	Cumple				El proponente no allega certificados, sin embargo, la entidad procede a corroborar y descargar certificados de PROCRADURIA, CONTRALORIA, PERSONERIA, RNMC y JUDICIALES del representante legal y de la persona jurídica TECNIELECTRICOS S.A.S.
12	DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCLUIDO EN LAS LISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LAVADOS DE ACTIVOS (FORMATO N. 7). El proponente deberá diligenciar el FORMATO No. 7 - DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCLUIDO EN LAS LISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LAVADO DE ACTIVOS - MODELO PERSONA JURIDICA Y REPRESENTANTE LEGAL, mediante el cual declara bajo la gravedad del juramento, que ni la empresa, ni sus socios, ni él están incluidos en listas nacionales o internacionales de lavado de activos.	**SÍ**	Cumple				Proponente durante el traslado del primer informe preliminar de evaluación allega documento debidamente diligenciado y firmado por el representante legal EMERSON JARAMILLO TORRES identificado con C.C. 80.063.693 en calidad de representante legal de H&H TECNIELECTRICOS S.A.S.
13	CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM. El proponente debe presentar el soporte generado de la página: https://carpetaciudadana.and.gov.co/mas-informacion - "REDAM \| Registro de Deudores Alimentarios Morosos" toda vez que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no debe encontrarse incurso en la causal de inhabilidad de que trata en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021.	**SÍ**	Cumple				Se verifica certificado en línea de fecha 24/06/2024 Y código de verificación No. HW9EPY2GSZ. del representante legal EMERSON JARAMILLO TORRES identificado con C.C. No. 80.063.963
14	CERTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE LOS CONTRATISTAS. Los proponentes deben diligenciar y aportar debidamente suscrito por el representante legal de la persona jurídica o del proponente plural, el "Formato de Relación de contratos de prestación de servicios" establecido por la Directiva No. 003 del 24 de febrero de 2021 expedida por la Secretaría Jurídica Distrital (Formato - Relación de contratos de prestación de Servicios Persona Natural, Formato - Relación de contratos de prestación de Servicios Persona Jurídica o Formato - Relación de contratos de prestación de Servicios Consorcios o Uniones Temporales, según corresponda), en el que se deben relacionar únicamente todos los contratos VIGENTES y EN EJECUCIÓN con el Estado a la fecha de cierre establecida por LA SECRETARIA para la presentación de ofertas dentro del presente proceso de contratación, sin importar el orden territorial de la entidad contratante.	**SÍ**	Cumple				Proponente durante el traslado del primer informe preliminar de evaluación allega documento debidamente diligenciado y firmado por el representante legal EMERSON JARAMILLO TORRES identificado con C.C. 80.063.693 en calidad de representante legal de H&H TECNIELECTRICOS S.A.S.

El presente Informe de Evaluación se firma el 22/08/2024, motivo por el cual se procede a su publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - portal SECOP II en cumplimiento de la Invitación Pública del proceso de selección en la modalidad de Mínima Cuantía No. SDA-MC-09-2024.

El proponente subsanó los requerimientos solicitados en evaluación previa de fecha 20/08/2024 por lo que **CUMPL**E con todos los requisitos jurídicos habilitantes, siendo el resultado final de la evaluación **HABILITADO**.

RESULTADO EVALUACION	**HABILITADO**
OBSERVACIONES GENERALES	**SE VERIFICAN DIRECTAMENTE LOS CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES**

SILVIA JULIANA MANRIQUE FLÓREZ
Contratista – Subdirección Contractual
Evaluadora Jurídica